

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de junio de 2005 por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y exclusión del catálogo de los Montes de Utilidad Pública de Badajoz, de una superficie de 5,29 has. del monte denominado “Navecilla y Padero”, nº 28 del C.U.P., situado en el término municipal de Garbayuela y propiedad de la Junta de Extremadura.

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de descatalogación y exclusión del catálogo de los Montes de Utilidad Pública de Badajoz de una superficie de 5,29 has. Del monte denominado “Navecilla y Padero”, nº 28 del C.U.P. situado en el término municipal de Garbayuela (Badajoz) y propiedad de la Junta de Extremadura, tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n., de Mérida y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 2 de junio de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 3 de junio de 2005 sobre otorgamiento de una concesión de explotación en la provincia de Cáceres. Expte.: 09898-14.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 14 de septiembre de 2004, a favor de Canteras Extremeñas, S.L., con C.I.F. nº: B06032056 y con domicilio en C/ Ermita, 42, 06450 Quintana de la Serena (Badajoz), la Concesión de Explotación que a continuación relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

09898-14, Garrovillas Frac. 1ª-4, Recurso de Sección C) (Granito), 10 Cuadrículas mineras, Navas del Madroño, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 3 de junio de 2005. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “EDAR y Colectores en Quintana de la Serena. Modificado nº 1”.

Para la ejecución de la obra “EDAR y Colectores en Quintana de la Serena (Badajoz). Modificado nº 1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 15 de mayo de 2002 y practicada Información Pública por Resolución de 15 de abril de 2003, habiéndose aprobado Proyecto Modificado con fecha 14 de junio de 2004, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar